



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
República Dominicana

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"
"Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

RESOLUCIÓN CNE-AD-0032-2012

La COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE), Institución del Estado Dominicano, con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, creada mediante la Ley General de Electricidad, No. 125-01, de fecha 26 de Julio, 2001, modificada por la Ley No. 186-07, de fecha 06 de Agosto, 2007, para trazar la política del Estado Dominicano en el Sector Energía; con su domicilio social ubicado en la Avenida Rómulo Betancourt casi esquina Dr. Defilló No. 361, Sector Bella Vista, Distrito Nacional; representada legalmente por su Presidente y Director Ejecutivo, LIC. ENRIQUE RAMÍREZ; quien actúa como su máxima autoridad ejecutiva;

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Energía (CNE), es el organismo del Estado Dominicano encargado de trazar la política en el sector energía, creada a los fines de elaborar y coordinar los proyectos de normativa legal y reglamentaria, proponer y adoptar políticas y normas, elaborar planes indicativos para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energía, conforme lo dispone la Ley No. 57-07 de Incentivo al Desarrollo de las Energías Renovables y Regímenes Especiales y el Reglamento para su aplicación.

CONSIDERANDO: Que en cuanto a los efectos de su competencia, corresponde a la Comisión Nacional de Energía (CNE), aprobar, informar y recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de las concesiones definitivas, previo cumplimiento de los requisitos técnico-legales estipulados en la normativa vigente que rige la materia;

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de octubre del 2007, fue suscrito el Contrato De Concesión Definitiva para la explotación de obras eléctricas relativas al servicio de generación de electricidad, a partir de fuentes primarias de energía eólica, entre el Estado Dominicano y la compañía POSEIDON ENERGIA RENOVABLE, C. por A., obras que componen el denominado "Parque Eólico Los Guzmancitos", con una capacidad total de generación de hasta CIEN MEGAVATIOS (100MW), a instalarse en la Sección Los Guzmancitos, Municipio Luperón, Provincia Puerto Plata, República Dominicana.

